

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6805 *Anuncio de la Notaría de don Luis Alberto Terron Manrique, sobre subasta notarial.*

Yo, Luis Alberto Terron Manrique, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia, con residencia en Benicarló (Castellón), hago saber:

I.-Que ante mí, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Finca número cinco.- Vivienda en el segundo piso, izquierda entrando de la casa en Benicarló, calle César Cataldo, número 111, señalada con el numero cinco, de 70 metros cuadrados. Linderos: Frente, su calle; derecha entrando, vivienda numero seis, escalera y deslunado; izquierda, finca de Benito Caldes número 109, de la calle César Cataldo; y espalda, vertical del patio de la planta baja.

Cuota.- Le corresponde una cuota de diez enteros por ciento.

Referencia catastral.-2070918BE9727S0005PG.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicarló, al tomo 75, libro 120, folio 11, finca número 14.190.

Título.- La finca descrita les pertenece a los consortes don Xavier Leonardo Raymondi Calle y doña Yeni Esperanza Florez Caro, por compra a don Manuel Febrer Angles, formalizada ante el Notario de Castellon, don Ernesto Tarragon Albella, el día 2 de marzo de 2007.

II.-Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.-Tendrá lugar en mi Notaría, sita en Benicarló (Castellón), código postal 12580, plaza de San Bartolomé, número 10 – 2.ª planta.

2.-Se señala la primera subasta para el día 6 de abril de 2011, a las once horas, siendo los tipos bases para la finca los siguientes:

La finca 14.190: 147.030,16 euros.

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se señala para el día 17 de mayo de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día 21 de junio de 2011, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las doce horas.

3.-La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a) y 236, b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a las hipotecas que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a cada finca en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 de los tipos de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Benicarló (Castellón), 8 de febrero de 2011.- Don Luis Alberto Terron Manrique, Notario.

ID: A110011587-1